REGISTRADO

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.12.20 23:32:05 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución Nº 69/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén, a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza Nº 1585 la actualización curricular de la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos.

Que la Facultad Regional Del Neuquén cuenta con un Comité Académico, una Dirección de Carrera y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de tesis y con condiciones adecuadas de biblioteca, infraestructura y equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Del Neuquén a implementar la Maestría en Procesos Biotecnológicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Del Neuquén a implementar la carrera de

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Maestría en Procesos Biotecnológicos, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza Nº 1585 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de la Maestría en Procesos Biotecnológicos, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1116/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 1116/2021

ANEXO I

IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS

FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN

Directora Académica

- Dra. Marcela GATTI (DNI 22.620.375)

Vicedirector Académico

- Dr. Alberto CAMACHO (DNI 14.991.132)

Comité Académico

- Dra. Anahí ÁLVAREZ (DNI 28.588.271)
- Dra. Carolina TEMPERINI (DNI 32.910.163)
- Dra. Beatriz MARRUFO PACHANO (DNI 96.040.216)
- Máster Andrea POJMAEVICH (DNI 27.646.120)
- Msc. Gustavo MONTE (DNI 12.516.081)

Cuerpo Docente

Espacios Curriculares Obligatorios

- *FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y BIOQUÍMICOS*
  - Dra. Anahí ÁLVAREZ (DNI 28.588.271)

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *BIOLOGÍA MOLECULAR*
  - Dra. Carolina TEMPERINI (DNI 32.910.163)

- *BIORREACTORES*
  - Dr. Víctor BUSTO (DNI 25.136.587)

- *BIOCATÁLISIS*
  - Máster Andrea POJMAEVICH (DNI 27.646.120)

- *SEPARACIÓN Y PURIFICACIÓN DE BIOMOLÉCULAS*
  - Dr. Nicolás URTASUN (DNI 29.561.298)

- *DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO*
  - Dra. Beatriz MARRUFO PACHANO (DNI 96.040.216)

- *BIOPROCESOS I*
  - Dra. Marcela GATTI (DNI 22.620.375)

- *BIOPROCESOS II*
  - Dra. Carolina MARTÍNEZ (DNI 27.186.352)

- *BIOINFORMÁTICA*
  - Dr. Ezequiel JURITZ (DNI 29.585.106)

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *MODELIZACIÓN, SIMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL*
  - Dra. Marcela GATTI (DNI 22.620.375)

- *NANOBIOTECNOLOGÍA*
  - Dr. Alberto SCARPETTINI (DNI 18.267.740)

- *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*
  - Dra. Paola BRITOS (DNI 21.951.141)

- *SEMINARIO DE TESIS*
  - Dr. Alberto CAMACHO (DNI 14.991.132)

Espacios Curriculares Optativos

- *GESTIÓN EMPRESARIAL*
  - Mg. Gianina ARBINI (DNI 36.841.469)

- *PROCESOS DE REMEDIACIÓN BIOLÓGICA (Ord. C.S. N°1844)*
  - Máster Andrea POJMAEVICH (DNI 27.646.120)

- *TRATAMIENTO DE EFLUENTES URBANOS E INDUSTRIALES (Ord. C.S. N°1844)*
  - Dra. Marcela GATTI (DNI 22.620.375)

- *TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (Ord. C.S. N°1844)*
  - Mg. Lucila LANTSCHNER (DNI 26.349.171)

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.12.16 13:48:04 - 03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 16.12.2021 14:49:28